

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

PROGRAMA

Reinstalaciones y pago de salarios caídos

Alineación el Plan Estatal de Desarrollo

Dimensión Justicia y Estado de Derecho

Objetivo Estratégico

Mejorar el desempeño y la eficacia de la procuración e impartición de justicia

Objetivo del programa

Reinstalar en sus puestos a los trabajadores del Supremo Tribunal de Justicia así como el pago de salarios caídos

PROYECTO:	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1.- Fin (impacto)	Garantizar que los trabajadores que hayan tenido una resolución favorable a sus pretensiones en juicios laborales, sean reinstalados en sus puestos y que reciban el pago correspondiente de salarios caídos y de más prestaciones	Porcentaje de trabajadores reinstalados y pagados al 100%	Publicación de las nóminas quincenales en el Portal del Supremo Tribunal de Justicia en la Página de Transparencia	Presupuesto destinado para el ejercicio 2018
2.- Propósito	Cumplir en tiempo y forma con las resoluciones que haya dictado la autoridad competente para la reinstalación de los empleados en sus puestos de trabajo	Cumplir con los términos legales	Publicación de las nóminas quincenales en el Portal del Supremo Tribunal de Justicia en la Página de Transparencia	Presupuesto destinado para el ejercicio 2018
3.- Componentes (productos y servicios)	Aplicar el procedimiento existente para la reinstalación y el pago de salarios caídos	Cumplir con los términos legales	Manual de Procedimientos de Recursos Humanos publicado en la página de Transparencia del Supremo Tribunal de Justicia	Presupuesto destinado para el ejercicio 2018
4.- Actividades (procesos)	Iniciar las actividades en el Departamento de Recursos Humanos para el registro de movimientos del personal y el pago de los salarios caídos	Porcentaje de cumplimiento de actividades para el desarrollo del proceso de reinstalación	Manual de Procedimientos de Recursos Humanos publicado en la página de Transparencia del Supremo Tribunal de Justicia	Presupuesto destinado para el ejercicio 2018